

# MODIFICACIÓN DE LA LEY DE GLACIARES:

¿CÓMO AFECTA A LA PROVINCIA?

MINISTERIO DE  
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

**Modificación de la Ley de Glaciares:**  
¿cómo afecta a la Provincia?

## ¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO?

**70%** del territorio nacional depende de glaciares y nieves andinas como principal fuente de agua.

**+16.000** glaciares —  
tenemos la segunda reserva de agua dulce de América Latina.



# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## QUÉ PROTEGE LA LEY HOY

### Ley 26.639 →

prohíbe actividades extractivas en glaciares y periglaciares\*.  
**No evalúa caso por caso: establece un piso general y uniforme,  
es una ley de PRESUPUESTOS MÍNIMOS.**

### \*Ambiente periglacial →

es el suelo permanentemente congelado de alta montaña. Actúa como esponja: acumula agua en invierno y la libera en verano, cuando no hay lluvias ni nieve.



# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## PILARES DE LA LEY

- Declara a los glaciares **bienes públicos y reservas estratégicas** (Art. 1)
- Crea el **Inventario Nacional de Glaciares** a cargo del IANIGLA, con carácter **vinculante** para definir qué se protege
- **Prohíbe actividades extractivas** en glaciares y ambiente periglacial (Art. 6)



# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## EL PRINCIPAL CAMBIO DEL PROYECTO

### El Inventario deja de ser vinculante:

hoy, el IANIGLA identifica científicamente qué es un glaciar y eso define la protección.  
Con el proyecto, el inventario pasa a ser no vinculante y solo un “material de consulta”.



# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## EL NUDO CONSTITUCIONAL: ART. 41 vs. ART. 124

- **El Art. 41** fija presupuestos mínimos de protección ambiental para todo el país.
- **El Art. 124** establece que las provincias tienen el dominio originario de sus recursos naturales. Pero dentro de la estrategia nacional.
- **El proyecto habilita el dumping ambiental:** las provincias compiten entre sí por ver quién flexibiliza más para atraer inversiones extractivas.
- Además, **los glaciares alimentan cuencas interjurisdiccionales** que atraviesan varias provincias. Eso convierte el tema en una cuestión federal.

# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?

## UN EJEMPLO CONCRETO: LA CUENCA DEL RÍO COLORADO

El Río Colorado nace en la Cordillera y recorre Mendoza, Neuquén, La Pampa, Río Negro y Buenos Aires.

### ¿Cómo nos afecta en la PBA?

→ funciona como sistema de riego de 78.000 hectáreas en Villarino y Patagones.



# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## ¿CUÁLES SON LOS RIESGOS CONCRETOS?

- I.**  
**Pérdida irreversible de reservas de agua.**
- II.**  
**Contaminación permanente de cuencas:** el agua de lluvia o deshielo reacciona con la roca triturada y genera ácido sulfúrico que disuelve metales que terminan en los ríos.
- III.**  
**Mayor variabilidad hídrica y sequías:** sin glaciares que amortigüen, el agua fluye de manera torrencial en primavera y desaparece en verano.
- IV.**  
**Impacto desigual:** la flexibilización beneficia a las empresas y el costo lo pagan las comunidades.

# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## POR QUÉ ESTA REFORMA ES JURÍDICAMENTE ILEGAL

### Tres pilares jurídicos que la reforma viola:

1. **Constitución Nacional — Art. 41** Obliga al Congreso a fijar presupuestos mínimos ambientales
2. **Acuerdo de Escazú — ratificado por unanimidad en 2020.** Consagra el **principio de no regresión:** los estándares ambientales no pueden retroceder.
3. **Ley General del Ambiente** — también establece los principios de progresividad y además prohíbe dañar de forma irreversible bienes comunes necesarios para las generaciones futuras.

# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## ¿SEGURIDAD JURÍDICA?

Cambiar la ley para "flexibilizarla" no da seguridad jurídica a las inversiones. Cuando las reglas son claras, los proyectos saben dónde pueden operar. Eso reduce conflictos y da previsibilidad.

Esta reforma abre un **escenario de litigiosidad permanente** porque las organizaciones de la sociedad civil y las provincias afectadas van a judicializar cada proyecto que avance sobre zonas hoy protegidas.





# AUDIENCIAS PÚBLICAS EN EL CONGRESO

- Se anotaron más de 50.000 personas para expresarse en las audiencias públicas.
- El Gobierno quiere habilitar solo dos días, podrían exponer 266 personas, menos del 1%.
- **Esto es ilegal:**
  - **CN (arts. 41 y 43):** derecho a un ambiente sano y a la participación en su protección.
  - **Ley General del Ambiente:** reconoce la participación y las audiencias públicas como instrumentos obligatorios.
  - **Acuerdo de Escazú:** exige participación pública y que las observaciones sean consideradas.



# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## EL CONTEXTO EN QUE SE INSCRIBE LA REFORMA

- **El RIGI** le da la arquitectura económica al modelo: libre disponibilidad de divisas desde el cuarto año, arancel 0% en importaciones de maquinaria, quita total de retenciones tras el tercer año.
- **La visita de Scott Bessent** dejó un mensaje explícito: las empresas estadounidenses quieren acceso preferencial a litio, cobre y tierras raras como condición para el respaldo de EEUU.
- **El acuerdo bilateral con EEUU** incluye el compromiso de Argentina de "promover un uso más eficiente de sus recursos naturales, incluyendo el sector minero."
- **El Programa del FMI** proyecta que las exportaciones mineras pueden "multiplicarse por 10" si se aplican reformas. La Ley de Glaciares aparece como uno de los principales obstáculos.

# Modificación de la Ley de Glaciares: ¿cómo afecta a la Provincia?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## LO QUE FALTA NO ES UNA NUEVA LEY, ES MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN:

### Fortalecer el IANIGLA

- Garantizar presupuesto para completar y actualizar el Inventario Nacional con continuidad.
- Incorporar tecnología satelital de última generación para monitoreo permanente y detección temprana de cambios.
- Sistema federal compartido de información hídrica: que las provincias aguas abajo accedan en tiempo real a los datos.
- Garantizar participación ciudadana vinculante.
- Crear mecanismos de fiscalización y sanción efectivos.